

N° de Proceso: 728-019-2019

Nombre del Puesto: Especialista en Sanidad Agraria II

Ubicación Física: Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

I. IDENTIFICACIÓN			
Del Puesto	CAP N°	(*)	Título : Especialista en Sanidad Agraria II
(*) 250, 260 al 262, 356 al 373.			
Dependencia	:	Direcciones Ejecutivas	
Ubicación Geográfica	:	Lima – La Molina	
Dependencia Jerárquica	:	Jefe de área de Sanidad Animal	
Dependencia Funcional	:		
Fecha Actualización	:	Octubre de 2012	
Preparado/consolidado por	:	OPDI-UGCA	
Firma del Titular		Firma del Superior	
II. MISIÓN			
Efectuar acciones de Cuarentena, vigilancia o programas zoonosarios en el ámbito de su competencia de acuerdo a Normas Nacionales e Internacionales Vigentes para proteger la sanidad Animal de todo el país.			
III. FUNCIONES			
¿Qué hace?		¿Para qué?	
1. Ejecutar las actividades de defensa, vigilancia, o programas epidemiológicos, emitidos por sede central.		Detectar y controlar las enfermedades de los animales.	
2. Determinar los factores de riesgo que favorecen la aparición, diseminación y el incremento de las enfermedades de los animales en el ámbito de su competencia.		Evaluar el origen de la enfermedad y tomar las medidas correctas.	
3. Realizar la supervisión y evaluación técnica de los efectos de la aplicación de las medidas de prevención y control de los programas de sanidad animal en el ámbito de su competencia.		Prevenir y controlar las enfermedades de los animales, así también la diseminación.	
4. Diseñar el mapa epidemiológico de las enfermedades contempladas en la Lista A y B de la OIE en el nivel del ámbito de su competencia.		Geoubicar de manera rápida los lugares más frecuentes donde se encuentran u originan las enfermedades.	
5. Proponer alternativas de solución a los problemas de sanidad animal.		Disminuir el impacto y riesgo de enfermedades, a fin de mejorar el trabajo de inspección y visitas.	
6. Generar la información técnica necesaria para predecir el nivel de información epidemiológica y riesgo sanitario a nivel de centros de beneficio en el ámbito de su competencia.		Disponer de una base de datos que sirva también como una guía de información.	
7. Coordinar con la Sub dirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia epidemiológica del nivel central, en materias relacionadas con el sistema nacional de control e inspección sanitaria de carnes, lácteos y/o derivados.		Contribuir con la ejecución de actividades programadas por dicha Sub Dirección.	
8. Otras funciones asignadas por el Jefe de área de Sanidad Animal		Apoyar en la Gestión de la Dirección.	



IV. CONTEXTO	
Relaciones Internas: Todas las áreas del Sanidad Animal, Sub Dirección de Insumos Pecuarios, Asesoría Jurídica, Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, Área de Informática y Estadística,	
Relaciones Externas: MINSA (DIGESA), Ministerio Público, PNP, Empresas Privadas y Asociaciones de Productores.	
El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.	
V. COMPETENCIAS	
1. Competencias Técnicas	
Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título profesional de Médico Veterinario	Ninguno
b. Especializaciones:	
Ninguno	Epidemiología
c. Conocimientos:	
• Cursos	
Cursos en sanidad animal	Ninguno
• Idiomas:	
Ingles Básico	Ninguno
• Computación :	
Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio.	Ninguno
d. Experiencia :	
2 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 1 año en actividades relacionadas al objeto del cargo.	

2. Competencias de:	
Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	C
Confianza Técnica	B
Competencia Técnica	B
Innovación	C
Trabajo en Equipo	C
Integridad	B
Proactividad	C
Vocación de Servicio al Cliente	C
Compromiso Organizacional	C

